



ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la ELA Estella del Marqués sobre la debida justificación de la cuenta general del ejercicio 2025

TEXTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2025 por un plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas para su consulta en el tablón de anuncios, en la Secretaría-Intervención y en la Presidencia de la propia entidad local.

Código Seguro De Verificación	DEJKIrh0iB0dtk0CW2m6Mg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Quirós Fernández	Firmado	01/07/2026 09:56:07
	El Presidente De La Ela De Estella Del Marqués Ricardo Sánchez Vega	Firmado	01/07/2026 09:51:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DEJKIrh0iB0dtk0CW2m6Mg==		

